



I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
DIRECCIÓN DE OBRAS Y  
URBANIZACIONES  
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN N° 46  
REF: ROL 3395-212  
RECHAZA SOLICITUD DE CERTIFICADO DE  
REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS  
140M2 INGRESADA CON EL N° SRV-3327  
DE FECHA 23/12/2020

VISTOS:

1. Expediente técnico de Solicitud de CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 140m2 , ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el SRV-3327 de fecha **23/12/2020** patrocinado por el arquitecto **MARIA ELISA DONOSO ARAYA**, para el predio ubicado en LAS ROSAS N° 847 CS 3, comuna de Concón, Rol de Avalúo **3395-212** , propiedad de **JOSE BARROS ARELLANO**.

2. La revisión del Expediente Técnico.

3. Que corresponde a esta Dirección de Obras Municipales pronunciarse respecto de la aprobación o eventual denegación del permiso solicitado.

4. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

CONSIDERANDO:

Que producto que los siguientes antecedentes que debe adjuntar para acogerse a la Ley N° 20.898, no vienen firmados : Declaración Técnica del Arquitecto, Informe de Antigüedad, Especificaciones Técnicas y que además no se detalla y singulariza los propietarios o representante legal en la autorización de la asamblea de los copropietarios art. 14 de la presente Ley.

RESUELVO:

1. **RECHAZAR**, la Solicitud de CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 140m2 , ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el SRV-3327 de fecha **23-12-2020** patrocinado por el arquitecto **MARIA ELISA DONOSO ARAYA**, para el predio ubicado en LAS ROSAS N° 847 CS 3, comuna de Concón, Rol de Avalúo 3395-212, propiedad de **JOSE BARROS ARELLANO**.

2. **DEVOLVER**, al interesado los antecedentes que rolan en el expediente N° **SRV-3327** de fecha **23/12/2020**

CONCÓN, 27 de abril de 2021



**JULIO ENRIQUE LEIGH Z.**  
ARQUITECTO PUC  
DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

JLZ/--/ACO/aco

- Sr(a) MARIA ELISA DONOSO ARAYA
- Sr(a) JOSE BARROS ARELLANO
- Expediente Técnico N° SRV-3327
- Archivo DOM.